

**“Reporte de Avance Trimestral  
del Programa de Trabajo de Integridad (PTI)”**

F-DAD-073

Reporte: IV Trimestre 2019  
Periodo: Oct-Dic 2019  
Fecha: 17 de Diciembre 2019

## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), específicamente en lo concerniente al componente de Ambiente de Control, de conformidad a los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad a través de la conformación de Comités de Ética en la Administración Pública Estatal y conforme a las facultades conferidas al Comité de Ética, a continuación se presenta el reporte trimestral de acciones en materia de Integridad en la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

## ALCANCE

El presente reporte, incluye las actividades realizadas y resultados obtenidos, con la ejecución del Programa de Trabajo de Integridad de en la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas correspondiente al periodo Octubre-Diciembre 2019.

Este documento tiene como finalidad informar a la **Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Lic. Teresa Guajardo Berlanga**, sobre el avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo de Integridad (PTI) para contribuir a la implementación del "Sistema de Control Interno".

## CONTENIDO

El presente reporte incluye:

- I. Acciones del Programa de Trabajo de Integridad (Correspondientes al IV Trimestre 2019)
  - 1.1 Concluidas
  - 1.2 No Concluidas



\_\_\_\_\_  
**Lic. Rocío Flores Fernández**  
Secretario Técnico



\_\_\_\_\_  
**Ing. Jesús Fernando Ramos Flores**  
Presidente del Comité de Ética

## I. ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PTI) IV TRIMESTRE 2019

1.1 Acciones <u>concluidas</u> en el IV Trimestre 2019 :		
Objetivo	Acciones	Evidencia
Objetivo 9.- Promover una cultura ética que se refleje en el desempeño de las funciones del servidor público.	Infografía de denuncia, del día de Integridad	En materia de integridad y conflicto de interés
Objetivo 11.- Promover acciones en materia de derechos humanos, inclusión, prevención de la discriminación, igualdad de género.	Participación de personal SEFIRC en cursos CONAPRED	Listado de participantes
Objetivo 12.- Difundir los diferentes mecanismos para presentar una queja o denuncia de conductas contrarias a la ética.	Difusión del procedimiento en la página de SEFIRC.	Se capacitó al Comité y este a su vez lo publicó en la página para su referencia.
Objetivo 13.- Promover y difundir el mecanismo para manifestar un posible conflicto de interés.	Infografía	En materia de conflicto de interés
Objetivo 14.- Determinar las áreas que requieran mayores acciones de difusión por parte del Comité.	Se realizó la difusión en general por encontrarse en reciente presentación el Programa Estatal de Integridad.	Difusiones por correo oficial, página interna, redes sociales
Objetivo 17.- Fungir como órgano de consulta y asesoría en relación al Código de Conducta de la Institución.	Difundir la función de asesoría y consulta	Infografía de asesoría y consulta por el Comité de ética.
Objetivo 18.- Dar seguimiento a las denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	Se presentaron 2 denuncias en el buzón de ética	De las 2 denuncias recibidas en el buzón de ética, se dio trámite a las 2.

Objetivo	Acciones	Evidencia
Objetivo 19.- Integrar un informe anual de actividades y resultados	Generar informe	Informe anual del PTI 2019

1.2 Acciones **No concluidas** en el IV Trimestre 2019 :

Objetivo	Acciones	% Avance	Justificación
Objetivo 7.- Establecer un Código de Conducta que oriente el actuar de los servidores públicos de la Institución.	Revisar el Código de Conducta SEFIRC vigente y trabajar en una propuesta de adecuación	95%	Se presentó a revisión de la UEE
Objetivo 13.- Promover y difundir el mecanismo para manifestar un posible conflicto de interés.	Capacitación	50%	Diseño de presentación para capacitación
Objetivo 16.- Establecer los mecanismos para reconocer buenas prácticas en materia de ética e integridad a los servidores públicos de la Institución.	Establecer un mecanismo de reconocimiento	50%	Derivado de la Encuesta de clima laboral se hicieron propuestas a la Titular para aprobación
Objetivo 8.- Asegurar la revisión periódica del Código de Conducta de la Institución.	Dar cumplimiento a lo que establece la guía para la revisión	95%	Se está revisando el Código de Conducta del 2015, sin embargo una vez emitido el nuevo Código, este será revisado anualmente.